

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS INDOTEL/CP-009-2017

"ADQUISICIÓN DE BONOS NAVIDEÑOS PARA LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL) "

Noviembre de 2017 Santo Domingo, Distrito Nacional, R. D.

CONTENIDO

CAP	ÍTULO I. Generalidades	.3		
1.1	Sustento Legal.	.3		
1.2	Objetivo y Alcance	.3		
1.3	Modalidad de Contratación	3		
1.4	Descripción del Proyecto	.3		
1.5	Cronograma del Proceso	.3		
1.6	Esquema de pago	.4		
1.7	Garantías	.4		
CAP	CAPÍTULO II. Consultas, Circulares o Enmiendas5			
2.1	Consultas.	.5		
2.2	Circulares o Enmiendas	.5		
CAPÍTULO III. Documentos a Presentar Contentivos a las Ofertas				
3.1	Documentos a Presentar	.5		
3.2	Forma para la Presentación de Documentos	.6		
CAP	ITULO IV	6		
4.1	Lugar, Fecha y Hora para la Presentación de las Ofertas	.6		
4.2	Apertura de Sobres y Validación de Ofertas	.6		
4.3	Criterios de Calificación.	.6		
CAP	ÍTULO V. Adjudicación	.7		

CAPÍTULO I. Generalidades

1.1 Sustento Legal.

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas quedan subrogadas a lo siguiente:

Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98, de fecha 27 de mayo del año 1998;

La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con modificaciones de la Ley No. 449-06 y el Reglamento para su aplicación, aprobado mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre 2012.

1.2 Objetivo y Alcance.

El objetivo del presente Pliego de Condiciones Específicas es establecer los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones necesarias para las personas jurídicas que deseen participar en el Proceso de Comparación de Precios para la Adquisición de Bonos Navideños para los empleados del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).

1.3 Modalidad de la Contratación.

La presente contratación se realizará mediante el proceso de Comparación de Precios, bajo la modalidad de una sola etapa.

1.4 Descripción del Proyecto

Las características del objeto de esta Comparación de Precios están indicadas en el Capítulo 6.1 Especificaciones del presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.5 Cronograma del Proceso.

	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Fecha de Convocatoria	Lunes 13 de noviembre del 2017
2	Fecha límite para realizar Consultas por parte de los Oferentes/Proponentes	Miércoles 15 de noviembre 2017
3	Fecha límite para que el INDOTEL emita respuesta a las Consultas mediante circulares o enmiendas a los Oferentes/Proponentes	Viernes 17 de noviembre 2017
4	Presentación y Apertura de las Ofertas	Lunes 20 de noviembre del 2017
5	Notificación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del acto administrativo de adjudicación
6	Constitución de garantía de fiel cumplimiento	Dentro de los 5 días hábiles a partir de la fecha de adjudicación.
7	Plazo para la suscripción del contrato o emisión de orden de compra	No más de 20 días hábiles desde la fecha de notificación de adjudicación.

1.6 Esquema de pago.

La entidad contratante realizará un único pago contra entrega de los bonos, en fecha posterior a la firma del Contrato y previo cumplimiento del registro del mismo en la Contraloría General de la República.

1.7 Garantías.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

a) Garantía de Seriedad de la Oferta.

Para asegurar la Seriedad de la Oferta, cada Oferente/Proponente deberá depositar una Póliza de Fianza equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la Oferta.

La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá estar incluida en la Propuesta Económica, al momento de presentarse las Ofertas. La omisión de presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

Las Garantías de Seriedad de las Ofertas, serán devueltas a los Oferentes/Proponentes que no resulten ganadores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la Adjudicación, o si resultase adjudicatario, una vez suministrada la Garantía de Fiel cumplimiento.

b) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

El Adjudicatario deberá constituir una Garantía Bancaria o Póliza de Fianza de compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, con la condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición del **INDOTEL**.

En caso de que el adjudicatario sea una **MIPYME** el importe de esta garantía será equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la adjudicación.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el **INDOTEL**, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Esta garantía será reembolsada una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del **INDOTEL**, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

CAPÍTULO II. Consultas, Circulares o Enmiendas

2.1 Consultas.

Los Oferentes/Proponentes podrán efectuar sus consultas conforme al siguiente procedimiento:

❖ Deberán ser formuladas por escrito y dirigidas a la siguiente dirección de correo electrónico comprasindotel@indotel.gob.do .Estas consultas deben ser emitidas antes de las doce del mediodía (12:00 p.m.), del día 9 de noviembre de 2017, conforme se ha indicado a tales fines en el cronograma que se encuentra en el numeral 1.5.

2.2 Circulares o Enmiendas.

El **INDOTEL**, al responder la(s) Consulta(s), transcribirá la(s) misma(s) sin identificar al Oferente/Proponente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a todos los Oferentes/Proponentes, mediante Enmiendas o Circulares, según corresponda.

CAPÍTULO III. Documentos a Presentar Contentivos a las Ofertas

3.1 Documentos a Presentar.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar los siguientes documentos:

SOBRE A:

- a) Carta de Presentación del Oferente/Proponente, con todos sus datos generales;
- b) Copia de los documentos constitutivos (Estatutos Sociales, Acta de la última asamblea, Nómina de Accionistas, Registro Nacional de Contribuyentes y Registro Mercantil vigente);
- c) Copia por ambos lados de cédula de identidad y electoral del representante legal de la sociedad o del agente autorizado a representar a la misma en el proceso. Después de resultar adjudicatario, y en caso de que la persona designada a suscribir el contrato no sea el representante legal de la sociedad, éste deberá entregar el documento que lo autoriza para tales fines;
- d) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente/Proponente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros);
- e) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) en la cual se manifieste que el Oferente/Proponente se encuentra al día con sus obligaciones (solo para persona jurídica);
- f) Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE);
- g) Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.;
- h) Referencias Comerciales que evidencien la satisfacción del cliente en contrataciones similares al objeto del presente proceso;
- i) Propuesta elaborada de acuerdo al Capítulo VI Especificaciones;

SOBRE B:

a) Propuesta Económica:

- El precio debe contener el valor de los bienes incluyendo todos los impuestos;
- La cotización deberá ser presentada en Pesos Dominicanos (RD\$);
- La cotización deberá tener un periodo de validez de sesenta (60) días calendario, a partir de la fecha de emisión de la misma;

b) Garantía de Seriedad de la Oferta.

3.2 Forma para la Presentación de Documentos.

Los Oferentes/Proponentes deberán depositar sus Ofertas ante el **INDOTEL** en un (1) ORIGINAL y dos (2) COPIAS, en Sobres cerrados, lacrados y debidamente identificados como Sobre A Presentación de Oferta Técnica y Sobre B Presentación de Oferta Económica.

Cada Sobre deberá tener en su cubierta la siguiente identificación, según corresponda:

INDOTEL

AVENIDA ABRAHAM LINCOLN, NO. 962, EDIFICIO OSIRIS, SANTO DOMINGO, D. N., R. D. DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA Y COMPRAS, 4TO. PISO. SOBRE A / SOBRE B

Presentación de Oferta Técnica – Presentación de Oferta Económica

Adquisición de Bonos Navideños para los Empleados del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

(INDOTEL)

INDOTEL-CP-009-2017

CAPÍTULO IV. Presentación y Evaluación de las Ofertas

4.1 Lugar, Fecha y Hora para la Presentación de las Ofertas.

La presentación de las Ofertas se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones, en el domicilio del **INDOTEL**, ubicado en la avenida Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, **ANTES DE LAS** 11:00 a.m., del día indicado para estos fines en el numeral 1.5 Una vez finalizado este plazo el **INDOTEL** no recibirá más ofertas.

4.2 Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.

- ➤ La Apertura de los Sobres se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones, del Notario Público actuante y de los representantes de los oferentes/proponentes participantes, en el domicilio del **INDOTEL**, ubicado en la avenida Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, <u>a las 11:00 a.m.</u>, del día indicado para estos fines en el numeral 1.5.
- ➤ El Notario Público actuante procederá a la apertura de los Sobres, según el orden de llegada, verificando que la documentación contenida en los mismos esté correcta. El Notario Público Actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los Sobres, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.
- Una vez que todos los Sobres hayan sido abiertos y verificado su contenido, el Notario Público Actuante invitará a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones.
- ➤ El Notario Público Actuante elaborará el Acta Notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del Acto de Apertura de los Sobres, si las hubiere.
- Quien presida el Acto de Apertura de los Sobres, dará por concluido el mismo.

4.3 Criterios de Calificación.

Las propuestas presentadas por los Oferentes/Proponentes deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos, los cuales serán verificados bajo la modalidad "Puntaje Técnico":

Criterios De Evaluación:

Por Puntaje Máximo

- 3. Diversidad de canje en diferentes departamentos (supermercado, electrodomésticos, textiles, hogar, ferretería, juguetes, entre otros) del oferente......30 puntos

 Se otorgará la máxima puntuación al oferente que ofrezca mayor diversidad, a la segunda se le otorgará 25 puntos, a la tercera 20 puntos y a las subsiguientes 15 puntos (mínima puntuación para este criterio).
- 4. Credenciales legales......10 puntos

CAPÍTULO V. Adjudicación

5.1 Adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones comparará y evaluará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente Pliego de Condiciones y sea calificada como la más conveniente a los intereses del **INDOTEL**, conforme a la capacidad, idoneidad de la propuesta y el máximo puntaje obtenido, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito tanto al Oferente/Proponente que resulte favorecido, como a todos los demás participantes, procediendo a publicarlo en el Portal <u>www.indotel.gob.do</u> y en el Portal de Compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas, <u>www.comprasdominicana.gov.do</u>.

CAPÍTULO VI. Especificaciones

6.1 Requerimientos y Características.

Los Oferentes/Proponentes deberán suministrar los bienes requeridos por el INDOTEL de acuerdo a las siguientes características y especificaciones, que se establecen como mínimas en el presente pliego de condiciones específicas.

Especificaciones Técnicas:

El objeto de la presente convocatoria es la adquisición de bonos navideños por la suma de **Tres Millones Quinientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$3, 500,000.00)** en las siguientes denominaciones:

- 3,000 bonos en denominación de RD\$1,000.00
- 1,000 bonos en denominación de RD\$500.00

Especificaciones de los bonos:

- Tiempo de entrega: el oferente debe tener la capacidad para entregar la totalidad de los bonos en un plazo de 5 días a partir del registro del contrato en la contraloría general de República.
- Impreso en papel de seguridad.
- Seriados, numerados y codificados.
- Color predeterminado y uniforme en todos los bonos impresos.

- Todos los bonos deben tener una vigencia de un año, contado a partir de la fecha de entrega al INDOTEL.
- Los bonos deben ser válidos en todas las tiendas y/o sucursales del oferente.
- Los bonos deben ser válidos para adquirir artículos o productos que estén en oferta.

Especificaciones a evaluar sobre el proveedor:

- La oferta debe establecer de manera precisa el porcentaje de descuento que ofrecen en la misma, el cual será tomado en cuenta al momento de la evaluación de la oferta.
- Se tomará en cuenta la diversidad de los establecimientos y tiendas por departamentos que posee el oferente en los cuales pueden ser utilizados los bonos.